



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26742

03/11/2020

62434

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno, tanto para la Comunidad Autónoma de Cantabria como para el resto del territorio español, puso en funcionamiento una serie de medidas desde el inicio de la crisis sanitaria de la COVID-19 para paliar, en la medida de lo posible, la grave situación que atraviesa la economía en general y el sector industria en particular.

En este sentido, se destaca que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha aprobado varios programas de apoyo a la industria en general, a los que se pueden acoger las empresas industriales cántabras, los cuales pretenden ayudar a la reindustrialización de la economía:

1. Línea de ayudas a proyectos industriales de investigación industrial, desarrollo experimental y de proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la industria manufacturera, incluida la textil (29 de junio de 2020).
2. Convocatoria de concesión de apoyo financiero a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (29 de junio de 2020).
3. Nueva línea de financiación para las empresas y profesionales que hayan o vayan a realizar inversiones para la fabricación de productos higiénico sanitarios, equipos de protección personal y dispositivos que sean considerados “de emergencia” por el Gobierno para frenar la propagación del Covid19 (26 de agosto de 2020).
4. Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial 2020 (“Programa Reindus”), dotado con 340,9 millones de euros.



En la edición de este año, el programa se ha dirigido a empresas afectadas por perjuicios económicos surgidos a raíz del brote de COVID-19, legalmente constituidas en España, que desarrollen una actividad industrial productiva, con independencia de su tamaño, y que no formen parte del sector público. Los principales cambios respecto a la convocatoria de 2019 han venido dados por el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea, que permite mejorar las condiciones de financiación a través de tipos de interés más favorables y menores porcentajes de garantía exigidos.

Por otro lado, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, está trabajando en el diseño, programación y desarrollo de las inversiones y reformas que se integran en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que fue presentado recientemente y que deberá ser negociado con la Comisión Europea.

Todo ello en el contexto de la COVID-19, teniendo como uno de los objetivos-país *“la creación y la competitividad de las empresas, facilitando su crecimiento, impulsando la productividad, atrayendo inversiones y apostando decididamente por la internacionalización de las pymes y la creación de empleo digno y estable en todo el territorio, de forma que contribuya a la cohesión social y territorial, al reequilibrio de los desafíos demográficos y a la fijación de la población en las zonas en declive”*.

Madrid, 10 de diciembre de 2020